

El acuerdo por el que se aprueban los nuevos Estatutos fue adoptado en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 5 de abril de 2001, a la que asistieron 47 afiliados y cuya aprobación contó con la unanimidad de los asistentes.

La certificación del acuerdo ha sido firmada por el Secretario general de la Asociación, don Miguel Álvarez Gómez; el Vocal don Emilio García Ocaña, y el Secretario de actas, don Antonio Orpez Ortega, y presentada por don Alvaro Hernando de Larramendi Samaniego, con número de solicitud 16532-1956-16441, de fecha 20 de febrero de 2002.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncio de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—10.288.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de la modificación de los Estatutos acordada por unanimidad en reunión celebrada por la Asamblea General extraordinaria de 21 de junio de 2001 de la Asociación de Gráficos Productores y Exportadores de Libros (AGRAEL) (depósito número 1.765).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de estatutos de la citada asociación, solicitado por doña Carmen Magallón Dueñas el 17 de enero de 2002, tramitado con el número 4637-491-4563, una vez cumplimentada la documentación requerida por esta Dirección General al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La certificación del acuerdo ha sido suscrito por el Presidente de la Asociación don Juan Castaño García y por el Secretario don José Ignacio García García. Según consta en tal certificación, en la reunión celebrada al efecto por la Asamblea Extraordinaria se han redactado nuevos estatutos, modificándose los anteriores.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—10.292.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de la modificación de Estatutos de 14 de febrero de 2002, de la «Asociación de Centrales de Planificación y Compra de Medios Publicitarios» (depósito número 4.225).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos pre-

vistas en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Dicha modificación, por la que se cambia el artículo 3 de los Estatutos, fijando el domicilio social en la calle Conde Peñalver, 52, primero D, de Madrid, fue aprobada por unanimidad en reunión de la Junta directiva de la asociación que tuvo lugar el día 11 de febrero de 2002.

El nuevo texto de los Estatutos y el certificado del acta de la reunión han sido presentados por el Secretario de la asociación, don Luis A. Petit Asumendi, facultado para actuar en representación de la misma, con número de solicitud 14102-1692-13913.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—10.289.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de los Estatutos de «Ami-Federación de Trabajadores y Técnicos» (depósito número 8.001).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada Federación, solicitado mediante escrito de fecha 29 de enero de 2002, tramitado con el número 9260-1035-9253, una vez cumplimentada la documentación requerida por este centro directivo, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La presente Federación ha sido constituida en fecha 2 de enero de 2002, aportándose sus Estatutos debidamente suscritos por los presidentes de las asociaciones que se federan.

Se federan en esta Federación la «Asociación Nacional de Empleados de Banca» (ANEB). Según acuerdo tomado por la Asamblea General, aportándose certificación de tal acuerdo suscrito por el Presidente, don José Solasa Herrero, y «La Asociación de Mandos Intermedios», según acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo, aportándose igualmente certificación de dicho acuerdo firmado por su Presidente, don Rafael González Ramilo.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—10.272.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de los Estatutos del «Sindicato Independiente de Mutuas de Accidentes de Trabajo» (SIMAT) (depósito número 7.985).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos del citado sindicato, recibido en esta Dirección General el 28 de diciembre de 2001, al haberse

observado los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8), una vez cumplimentada el 15 de febrero de 2002 la documentación solicitada por este centro directivo por requerimiento de fecha 21 de enero de 2002.

El acta del acuerdo de constitución, de fecha 5 de abril de 2001, ha sido firmada por los promotores don Celestino Menéndez Suárez, don José Antonio Noste Palacios, don Arturo Arizaga Junquera, don José Eloy Fernández Avello, don Fernando López Fontaneda y don Antonio Trujillo Rubio.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—10.274.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de los Estatutos de 21 de enero de 2002 del «Sindicato Penitenciario de Laborales» (SPL) (depósito número 8.015).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8).

El acta de constitución, suscrita por la coordinadora de la Comisión Gestora, doña María Yolanda Agraz Laserna, y la Secretaria de actas, doña Juana García Cascales, fue presentada por doña María Yolanda Agraz Laserna, mediante solicitud número 5452-594-5232, de fecha 21 de enero de 2002.

Los Estatutos están firmados por todos los promotores, en todas sus páginas.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento, que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—10.283.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de los Estatutos del «Sindicato Nacional de Asalariados del Transporte» (Sinatrans B) (depósito número 7.965).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos del citado sindicato, recibido en esta Dirección General el 12 de noviembre de 2001, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8), una vez cumplimentado el 4 de marzo de 2002 la documentación solicitada por este Centro Directivo mediante requerimiento.

El acta del acuerdo de constitución, de fecha 10 de noviembre de 2001, ha sido suscrita por los promotores don Esteban de la Villa Porras, Héctor

Jimeno Cabrera, don Carlos Albarrán García, don Carlos Alameda Martín y don José Miguel Cano García.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito en calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 14 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—10.286.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial, de 14 de marzo de 2002, por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de títulos del Empréstito del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondiente al vencimiento de 1 de abril de 2002.

Efectuados en la Subsecretaría de este Ministerio el día 14 de abril, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril de 2002, del Empréstito del Majzen en la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondiente al vencimiento de 1 de abril de 2002. Efectuados en la Subsecretaría de este Ministerio el día 14 de abril, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de abril de 2002, del empréstito del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito de 1946, sorteo 205. Serie única, se amortizan 855 títulos de 6,01 euros nominales cada uno, números del 238.772 al 239.616 y del 240.190 al 240.199.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Subdirector general, Luis Osorio Gullón.—10.082.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Obra: Canal del Cinca, plan coordinado, red de desagües del Sector XXXIII, expediente 1.1er.adicional, término municipal de Pertusa (Huesca).

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal del Cinca, como incluidas en el artículo 42.b) del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Pertusa (Huesca), para el día 16

de abril de 2002, a las once horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pertusa (Huesca); en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Pertusa (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 19 de marzo de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—10.293.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Obra: Canal del Cinca, plan coordinado, red de desagües del Sector XXXIII, expediente 1.1er.adicional, término municipal de Salillas (Huesca).

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal del Cinca, como incluidas en el artículo 42.b) del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Salillas (Huesca), para el día 17 de abril de 2002, a las once horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salillas (Huesca); en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Salillas (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 19 de marzo de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—10.295.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de colector interceptor general del río Cubia. Saneamiento del río Cubia. Terminación del saneamiento de la cuenca del río Nalón. Término municipal de Grado (Asturias)». Clave: 01.333.384/2111.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Ministerio de Medio Ambiente, de 22 de junio de 2001, fue aprobado definitivamente el Proyecto de referencia.

Por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, fue declarada la urgente ocupación de los bienes a que da lugar la realización de las obras, que han sido declaradas de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica en virtud de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto convocar a los propietarios afectados, acto que se les comunicará individualmente, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias» de Oviedo y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Oviedo (plaza de España, número 2) y en el Ayuntamiento de Grado.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Grado los días 25, 26, 29 y 30 de abril; 2, 3, 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2002, de nueve a catorce horas. A cada afectado se le comunicará en la citación personal la hora y el día que le corresponde comparecer.

Al citado acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando la documentación acreditativa de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como el último documento de pago del impuesto de bienes inmuebles pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, todo ello a su cargo.

A tenor con lo dispuesto en el artículo 56-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes objeto de la urgente ocupación.

Oviedo, 22 de marzo de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—10.298.

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla referente a las expropiaciones que se citan.

Se advierte que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor, 1, Cartagena) y en el del Ayuntamiento de Totana (Murcia), se halla expuesta al público la relación con determinados bienes y derechos que se afectan, con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 02/00, de ampliación del sistema de abastecimiento a Lorca, Puerto Lumbreras y Águilas. Redotación con aguas del Canal del Taibilla (Mu/Lorca)», convocando a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Totana (Secretaría).

Finca número 11: Don Gary y doña Sandra Walker. Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las diez horas treinta minutos.

Finca número 17: Don Antonio Tomás, doña María Dolores, doña María Ángeles y don Francisco de Asís Javier Navarro López. Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las diez horas treinta minutos.

Finca número 64: Don Juan Martínez Marín y doña Rosa Mora Ortega. Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las once horas.

Finca número 64 bis: Doña Apolonia, doña María, doña Francisca, don Esteban y don José Pérez Sánchez. Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las once horas.

Finca número 65: «D'Quart, Sociedad Limitada». Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las once horas treinta minutos.

Finca número 66: Don José Martínez Martínez. Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las once horas treinta minutos.

Finca número 67: Don Francisco Martínez Martínez. Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las doce horas.

Finca número 68: Don Francisco Andreo Gómez. Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las doce horas.

Finca número 68 bis: Don Damián Andreo Gómez. Citación: Día 7 de mayo de 2002, a las doce horas treinta minutos.